

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 304/16-D.R.H. SAN LUIS, once de noviembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **HANYA NATALIA COSTA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al Congreso “Psico-diagnostico del Abuso Sexual en la Infancia”, a realizarse en Santiago de Chile, los días 2, 3 y 4-11-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre y no debe descontarse el presentismo.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria al Sr. **MARCELO EDUARDO PALACIO FERNANDEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos en día 10-11-16.-

III) CONCEDER Licencia Deportiva (Art. 26 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **PABLO RAFAEL PALMERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 1 y hasta el 6-12-16.-

IV) CONCEDER Licencia por Unión Convivencial (Ac. 481/16 y Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **CLAUDIO OSCAR ROMERO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 15-11-16.-

V) MODIFICAR el Punto II) de la Resolución N° 260-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria al Sr. **MATIAS SEBASTIAN ALONSO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos en día 12-12-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 11 de Noviembre de 2016.-